



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2024 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA  
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 12 AGO 2024

VISTO el Expediente N° E-46506-2024, Ámbito: SLG del registro de esta  
Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipos informáticos solicitado por la Dirección Provincial de Archivo perteneciente a la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que obra Nota N° 45/2024 Letra: D.A.G. – D.P.A – S.T.O –S.L.G., de la Jefa de Departamento Administración dependiente de la Dirección Provincial de Archivo General, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 3 y 4, ha tomado intervención la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, indicando los estándares necesarios para el presente trámite.

Que a orden 7, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario Técnico Operativo.

Que obra Nota de Pedido N° 16/2024 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que por lo expuesto resulta pertinente autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 15/2024- RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 – Anexo II y N° 01/24; y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3159/23 y la Resolución Secretaría Legal de Gobierno 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN LEGAL  
DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 15/2024 – RAF 125, referente a la adquisición de equipos informáticos solicitado por la Dirección Provincial de Archivo perteneciente a la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de ...//2.-



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

///...2.-

Gestión de Gasto 002SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG002, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3º. – Aprobar el Formulario de Cotización y estándares tecnológicos que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

09

DISPOSICIÓN D.G.A.F.C.L. – S.C.A. N°

/2024.-

GTF
E.H.G.
R.
A

MARCELA S. MARCONCINI  
Directora General de  
Administración Financiera  
Coordinación Legal- S.C.A.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2024  
Pieza Administrativa E Nro. 46506- E - 2024- 1726 - 0/  
RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 12/08/24  
Apertura: 16/8/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Adquisición de equipos informáticos solicitados por la Dirección Archivo General de la  
Secretaría Técnica Operativa dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.  
Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

A los fines de presentar ofertas, las mismas deberán ser conforme a la descripción  
ampliada detallada en cada región.

Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:

afilippi@tierradelfuego.gob.ar / gimuniz@tierradelfuego.gob.ar/ dir.adm.sgg@gmail.com

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Escaner. UNIDAD</b>			
>>	Según Estándar adjunto, especificaciones Técnicas del Escaner ADF - Capacidad: 50 páginas ; Escaneado ADF dúplex - Tamaño de escaneado ADF tamaño de papel: 216 x 864 mm Máximo; 70 x 148 mm Mínimos; - Gramaje de papel: 49 a 120 g/m2 - Velocidad de escaneo: 25 ppm simplex, 10 ppm dúplex (300 dpi, blanco-y-negro, escalas de grises, a color) - Resolución óptica Cama Plana: 1200 dpi ADF: 600 dpi - Resolución de equipo Cama Plana: 1200 x 1200 dpi ADF: 600 x 600 dpi - Cama plana tamaño de papel: 216 x 356 mm Requerimiento de Sistema: - Compatibilidad con Windows® 11, Windows® 10, Windows 8/8.1, y Windows 7 - Formato del archivo de digitalización PDF: (imágenes, con búsqueda, MRC, PDF/A, cifrado) Conectividad y otros Conectividad: - Conectividad USB 3.0 de Alta Velocidad, USB 2.0. - Módulo de Red Opcional Ethernet 10/100/1000 BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado) • Cables de Interfaz, adaptadores, incluyendo cables y transformadores de alimentacion electrica. • Garantía Escrita 12 meses	2.00	.....	.....
2	<b>PC PARA ESCRITORIO. UNIDAD</b>			
>>	PC- INTEL I5- 10MO/16GB - RAM/SSD - 480GB/WIRELESS - USB 8200/ TECLADO Y MOUSE USB incluidos.	1.00	.....	.....

MG.



Secretaría Técnico Operativa  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2024  
Pieza Administrativa E Nro. 46506- E - 2024- 1726 - 0/  
RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 12/08/24  
Apertura: 16/8/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Comentario : Adquisición de equipos informáticos solicitados por la Dirección Archivo General de la  
Secretaría Técnica Operativa dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.  
Contratación Directa por Compulsa Abreviada.  
A los fines de presentar ofertas, las mismas deberán ser conforme a la descripción  
ampliada detallada en cada región.  
Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:  
afilippi@tierradelfuego.gob.ar / gimuniz@tierradelfuego.gob.ar/ dir.adm.sgg@gmail.com

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
3	MONITOR LED 24". Unidad			
>>	MONITOR LED 24"	1.00	.....	.....
4	DISCOS EXTERNOS. UNIDAD			
>>	DISCO EXTERNO 4TB.	1.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....  
Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable  
HG.  
Mirela S. MARCONCINI,  
Directora General de  
Administración Financiera,  
Coordinación Legal- S.C.A



Secretaría Técnico Operativa  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2024  
Pieza Administrativa E Nro. 46506- E - 2024- 1726 - 0/  
RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 12/08/24  
Apertura: 16/8/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Adquisición de equipos informáticos solicitados por la Dirección Archivo General de la Secretaría Técnica Operativa dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.  
Contratación Directa por Compulsa Abreviada.  
A los fines de presentar ofertas, las mismas deberán ser conforme a la descripción ampliada detallada en cada reglón.  
Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:  
afilippi@tierradelfuego.gob.ar / gimuniz@tierradelfuego.gob.ar/ dir.adm.sgg@gmail.com

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ . \_ . )

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art 34°, punto 96)
Plazo de Entrega:	15 días notificado ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art 34°, punto 47)
Lugar de Entrega:	San Martín 450, primer Piso, Oficina N° 54, USHUAIA - DGAF Secretaría Legal de Gobierno.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Viernes 16/08/2024 hasta las 12:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N°54 DGAF- Secretaría Legal de Gobierno o electrónicamente a los correos oficiales: afilippi@tierradelfuego.gob.ar/gimuniz@tierradelfuego.gob.ar/ dir.adm.sgg@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450, primer Piso, Oficina N° 54, USHUAIA - DGAF Secretaría Legal de Gobierno.
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	1% del valor total cotizado, según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, puntos 21) y 22).
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 674/11, Anexo I ART 34°, PUNTO 36)

MG.

  
Mariela S. MARCONCIN  
Directora General de  
Administración Financiera  
Coordinación Legal- S.C.A



Estándar tecnológico para la  
adquisición de equipamiento  
informático y software

## Notas para los proveedores

El presupuesto o propuesta debe indicar marca, modelo y variante. En caso de equipos sin marca, de "marca blanca" o ensamblados, debe indicar marca y modelo de los componentes internos (placa base, CPU, RAM, almacenamiento, etc.) o identificar sus características de forma que se pueda verificar el cumplimiento de los presentes requerimientos.

El presupuesto o propuesta debe indicar las condiciones y plazo de la garantía.

El sistema operativo debe ser en idioma español, variante de 64-bits. La licencia del sistema operativo debe entregarse en su empaque o ubicación original, con su Certificado de Autenticidad y la clave de producto no debe haber sido expuesta. En caso de Certificados de Autenticidad OEM sólo adhesivo, sin medios de instalación), los mismos deberán ser entregados en un sobre identificado o en su defecto adheridos directamente al cuerpo principal del gabinete o notebook (no deberán ser ubicados en tapas o partes removibles ni sobre otros adhesivos). El sistema operativo no deberá ser instalado ni activado por el proveedor, salvo en los casos en los cuales viene instalado y/o activado por el fabricante.

Las especificaciones detalladas corresponden a los requerimientos mínimos. Se consideran válidas aquellas configuraciones cuyas características iguallen o superen lo especificado.

Se entiende por "computadora" a un equipo informático en condiciones de iniciar el sistema operativo, garantizando la compatibilidad del conjunto.

Los proveedores pueden realizar consultas o solicitar la última versión del Estándar Tecnológico a la dirección de correo [infraestructura@tierradelfuego.gob.ar](mailto:infraestructura@tierradelfuego.gob.ar) o al teléfono (02901) 441200.

MG.

Maria S. MARCONI  
Directora General de  
Administración Financiera  
Coordinación Legal - S.C.A



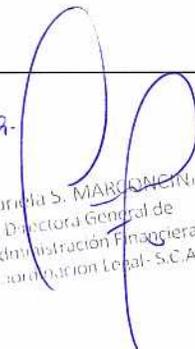
Estándar tecnológico para la  
adquisición de equipamiento  
informático y software

## Computadoras y monitores

### Computadora de oficina

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos (ver Computadora de diseño).

Código	CE01.
Plataforma	UEFI compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
Procesador	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core 3 10 <sup>ma</sup> generación (Comet Lake) o AMD Ryzen 3 3 <sup>ra</sup> generación (Zen 2) o posterior.
Video	Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados. Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante.
RAM	8 GB.
Almacenamiento	De estado sólido, capacidad >= 200 GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit 1000BASE T R45. 6 puertos USB, de los cuales al menos 2 deben ser USB versión 3.0 y al menos 2 deben ser de acceso frontal, superior o lateral.
Periféricos	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Teclado USB en español con teclado numérico. Mouse USB óptico con rueda de desplazamiento. Parlantes estéreo.
Monitor	
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.
Garantía	12 meses
Obs.	///

M.G.  
  
 Mariela S. MARCONCINI,  
 Directora General de  
 Administración Financiera  
 Corporación Legal S.C.A.



Estándar tecnológico para la  
adquisición de equipamiento  
informático y software

### Monitor de oficina

Código	CME01.
Pantalla	21" ( diagonal).
Resolución	1920x1080.
Brillo	180 cd/m <sup>2</sup> ( mínimo). 200 cd/m <sup>2</sup> ( típico).
Garantía	12 meses

M.G.



Mariela S. MARCONCIN,  
Directora General de  
Administración Financiera  
Coordinación Legal- S.C.A



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

AGENCIA DE INNOVACIÓN DE TIERRA DEL FUEGO  
Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica

Ushuaia, martes 28 de mayo de 2024  
INF-SsIT-88-2024

INFORME Referencia: N-18438-2024

## DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL- SLG

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de elevar y continuar el Expediente Electrónico mencionado en las referencias del mismo, que tramita "S/SOLICITO LOS ESTÁNDARES INFORMÁTICOS QUE CUMPLA LAS NORMATIVAS VIGENTES".

Se hace saber que las siguientes son características mínimas de digitalizador, en base a los requerimientos de la oficina de Archivo General:

### Especificaciones Técnicas

#### Escaner ADF

Capacidad: 50 páginas ; Escaneado ADF dúplex

Tamaño de escaneado ADF tamaño de papel: 216 x 864 mm Máximo; 70 x 148 mm Mínimos;

Gramaje de papel: 49 a 120 g/m2

Velocidad de escaneo: 25 ppm simplex, 10 ppm dúplex (300 dpi, blanco-y-negro, escalas de grises, a color)

Resolución óptica Cama Plana: 1200 dpi ADF: 600 dpi

Resolución de equipo Cama Plana: 1200 x 1200 dpi ADF: 600 x 600 dpi

Cama plana tamaño de papel: 216 x 356 mm

#### Requerimiento de Sistema:

Compatibilidad con Windows® 11, Windows® 10, Windows 8/8.1, y Windows 7

Formato del archivo de digitalización PDF: (imágenes, con búsqueda, MRC, PDF/A, cifrado)

#### Conectividad y otros Conectividad

Conectividad USB 3.0 de Alta Velocidad, USB 2.0.

Módulo de Red Opcional Ethernet 10/100/1000 BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)

- Cables de Interfaz, adaptadores, incluyendo cables y transformadores de alimentación eléctrica.
- Garantía Escrita 12 meses

Saludo atte. **Soporte Técnico Ushuaia.**

M.G.

  
Marcela S. MARCONCINI  
Directora General de  
Administración Financiera  
Coordinación Legal - S.C.A.